

PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DE RESULTADOS PARA LA
COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SNT. 2019-2020

PROYECTO: DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE
LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

M. en C. de E. Dora Ivonne Rosales Sotelo

PROYECTO:

DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

- 1. Introducción**
 - 2. Logros**
 - 3. Objetivo general**
 - 4. Líneas de acción**
 - 5. Conclusión**
-

PROYECTO:

DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

“Un pueblo educado es un pueblo libre”
Kwame Nkrumah

1. INTRODUCCIÓN

La conquista de la libertad, ancestralmente surge del desarrollo del pensamiento con una marcada tendencia a observar las diferencias entre lo que se es, lo que se tiene y lo que se desea: la educación no representa el cúmulo de conocimientos, sino la integración de un pensamiento crítico y diferenciador ante las condiciones actuales. En palabras de Kwame Nkrumah; “un pueblo educado es un pueblo libre”, la mayor conquista de la nación, no sólo es la libertad sino el derecho a la información, es decir un sí o un no fundamentado, decidir es hacer uso de la libertad.

Todo proyecto educativo debe partir de una necesidad de subsanar las diferencias y las inconsistencias de la formación cotidiana y natural dentro y fuera de las aulas. Uno de los principales objetivos de la educación es formar ciudadanos no para cualquier país, sino ciudadano del mundo capaz de prever el desgaste de su entorno; propiciar circunstancias de crecimiento personal y social que conlleven a una madurez que se traduzca en el cuidado de uno mismo, del entorno, del planeta y de los otros.

Ningún proyecto educativo será eficiente y eficaz mientras su objetivo no sea educar para la vida, formar personas comprometidas con la buena voluntad y la creencia en el ser humano, considerar que es un ser capaz de tener firmes valores para conducirse de frente al poder dando respuesta a las funciones y responsabilidades, que le han sido

encomendadas, concretamente en referencia a un ciudadano que cumpla cabalmente y de manera frontal sus funciones como servidor público y aunque parece un tanto complejo hablar de educación y de funcionarios públicos, en realidad uno no debe separarse del otro. El funcionario público debe llegar a su puesto con una educación y una formación de servicio que sólo se aprende en el proceso de convertirse en una persona con valores, con integridad, consciente y con la sensibilidad de sentirse representando en aquellos que le han elegido con una memoria constante de no fallar, de no engañar y no dañar a la sociedad.

Las propuestas formuladas en este documento, están destinadas a buscar la idea de que el proyecto nacional debe estar conformado por fuerzas de trabajo que integren un proyecto educativo tendiente a la formación de un ciudadano responsable, capaz de formar parte de las decisiones de este país.

Considerando lo anteriormente planteado, se debe determinar que el desempeño del servicio público debe estar materializado con los perfiles idóneos y precisos, además de que la constante capacitación y actualización son básicas para conformar equipos de trabajos más eficientes, por ello es necesario desde diferentes ámbitos, de manera constante e incluyente capacitar en proyectos bien definidos.

Por lo anteriormente descrito, se pone a consideración el siguiente Plan de formación y capacitación para las actividades cotidianas de los servidores públicos en los temas de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Mismo que puede ser llevado de manera estratégica desde la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, considerando las necesidades que en materia de aprendizaje, demandan los integrantes del sistema, los servidores públicos y la sociedad en general.

La propuesta considera cinco áreas torales cuyo eje rector es la innovación como principio del desarrollo para adquirir líneas de formación más certeras:

- a) ***Pensamiento de conjunto***¹: Se debe contemplar el todo como organización para posteriormente comprender cada elemento en su forma individual, en el ámbito educativo el ser humano no es divisible, por lo tanto la formación en

¹ Siguiendo el pensamiento de la Teoría Sistémica, el Todo es la Ley que nos rige. El pensamiento sistémico es una disciplina que integra las demás disciplinas, fusionándolas en un cuerpo coherente, ya que les impide ser recursos separados, así el todo puede superar la suma de las partes. El pensamiento sistémico, nos permite fijar la semilla de la visión que cae en un terreno árido para convertirlo en terreno fértil. Si predomina este pensamiento se satisface la primera condición para el cultivo de una misión: la creencia genuina de que en el futuro podremos concretar nuestra visión.

valores, actitudes y habilidades se concreta a través de la intervención institucional en cada nivel educativo para cerrar el ciclo de formación de la educación básica hasta la universidad: con conferencias, dinámicas, cursos formales, materiales educativos, etc.

- b) **Auto Gestión del Aprendizaje:** El crecimiento personal se enfoca en el enriquecimiento de la Institución a través de la formación constante en diplomados y foros abiertos a nivel nacional que permitan fortalecer en una primera instancia al individuo y posteriormente a los Órganos Garantes.
- c) **Modelos mentales:** Apegarse a una filosofía del rumbo, que como seres humanos guíe el deber ser, que genere una consciencia de la realidad a través de un modelo mental indiscutible como acto crítico de la educación², pero con un paradigma diferente que trace un camino para obtener mejores resultados, con base en las necesidades de cada región y de cada Estado de la República Mexicana.
- d) **Visión compartida:** Compartir la imagen del futuro que se desea crear para la formación de personas conscientes y responsables de su actuar en lo que al derecho de saber se refiere; a la Protección de Datos Personales, la Transparencia Proactiva, la Rendición de Cuentas y otros temas que nos atañen como Órganos Garantes.
- e) **Comunidades de Aprendizaje:** Si las comunidades aprenden, la organización puede aprender y si la organización crece, cada uno de los integrantes de los Órganos Garantes como persona, también crece. La propuesta es llevar a cada Órgano Garante, un conjunto de estrategias que podrán implementar en sus regiones, con miras a caminar juntos a nivel nacional por la formación de estructuras formales de capacitación y aprendizaje en conjunto, sobre los temas que nos atañen.

La esencia radica en un cambio de enfoque: crecer en comunidad, a través del aprendizaje en una visión de conjunto donde se fortalezca el ser mexicanos, bajo un mismo interés: forjar una nación que participa, ejerce su derecho de saber y se hace responsable de exigir con transparencia el actuar cotidiano de sus instituciones. Para ello es fundamental:

- Desarrollar estrategias incluyentes a todos los sectores y rincones del país.

² Senge, P. (2002). *Escuelas que aprenden*. México: Norma.

- Concentrarse en acciones probadas, que funcionan y pueden de manera viable llevarse a cabo con éxito en las instancias educativas con proyectos concretos, en vinculación con los Órganos Garantes.
- Integrar personas con capacidad de liderazgo educativo, idóneo para dirigir y gestionar el desarrollo de habilidades, actitudes y valores desde las instancias educativas y los Órganos Garantes tendientes a formar ciudadanos informados y actores participes para un México mejor.

2. LOGROS.

Durante la coordinación de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultural del SNT a mi cargo se han tenidos los siguientes logros:

1. Se integraron 30 de 32 programas de capacitación de los organismos garantes locales, además, por primera vez:
 - a) Se aprobó en el seno de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, el *Programa de capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional 2019*.
2. Se formalizó la Integración de la *Red Local de Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en el Estado de Guanajuato* teniendo como fecha el próximo 7 de noviembre de 2019, así como programados los estados de Michoacán y Sinaloa.
3. Se integraron *mecanismos de coordinación y comunicación de las comisiones de Archivos y Gestión Documental y Protección de Datos Personales*, llevando a cabo 2 talleres nacionales.
4. En coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI se ha logrado la realización de:
 - a) Los Talleres Nacionales de Archivos y de Protección de Datos Personales.
 - b) 4 talleres regionales de *Formación de Instructores*.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar mecanismos pedagógicos y académicos en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, a través del trabajo coordinado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, los Organismos Garantes Locales y los Sujetos

Obligados, con la finalidad de generar habilidades, actitudes y valores que les permitan desempeñar de manera óptima las funciones que de ellos se espera.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

1.-DISTINTIVO DE CAPACITACIÓN:

Establecer bases a través de las cuales los Órganos Garantes Locales capaciten a sus servidores públicos integrantes en los temas de: acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y archivos, con el objetivo de mejorar las habilidades en el ámbito de sus competencias.

2.- INTEGRACIÓN DE LA RED LOCAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN LOS ESTADOS.

Instalación de las redes locales en los estados que aún no la han realizado, con el objetivo de promover la capacitación en los sujetos obligados, desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación de los Organismos Garantes Locales para promover la participación ciudadana.

3.- COORDINACIÓN DE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN CON LAS COMISIONES TEMÁTICAS.

Trabajar de manera colegiada con las comisiones temáticas que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de mecanismos colaborativos, para promover la capacitación y desarrollo de habilidades, actitudes y valores de acuerdo a las necesidades de las comisiones temáticas.

4.- SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA RED NACIONAL POR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA (RED NACIONAL).

4.1 Realizar la evaluación de resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2019.

4.2 Llevar a cabo los talleres regionales para elaborar el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2020, durante el primer trimestre del año.

5. CONCLUSIONES.

“Un pueblo educado es un pueblo libre”, se confía plenamente en que la educación es el camino ideal para llegar a la formación de un ciudadano libre, capaz de ejercer con responsabilidad, su derecho a estar informado y ser parte de las decisiones de un país.

La propuesta que se pone a consideración es un Plan Global que incluye a todo el sector educativo a través de distintas acciones que propician el posicionamiento de los Órganos Garantes en el país; la integración de una cultura por la transparencia y rendición de cuentas, y una mayor participación ciudadana en los temas que nos atañen para forjar un nuevo modelo de ciudadano, que participa, actúa y se involucra como parte activa de la sociedad que permitirá un mejor desarrollo social y colectivo.

Agradezco de antemano su apoyo y buena voluntad para trabajar juntos por los programas antes presentados, en mi Estado han dejado un precedente que bien se puede replicar a nivel nacional, a través de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

Atentamente



Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada del

Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y
Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.